

CCOO Federación Servicios



DOCE MILLONES PARA ASISTENCIA INTEGRAL A LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

DOCE MILLONES PARA ASISTENCIA INTEGRAL A LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Contribuirán a la puesta en funcionamiento de los servicios que garanticen el derecho a la asistencia integral a estas mujeres

VISITANOS SI QUIERES ESTAR INFORMADO

[SECCIÓN SINDICAL FRATERNIDAD MUPRESA](#)

El Consejo de Ministros ha aprobado los criterios para la distribución de doce millones de euros entre Comunidades Autónomas y las Ciudades de Ceuta y Melilla en concepto de ayuda para la puesta en funcionamiento de los servicios de atención, emergencia, apoyo y acogida y recuperación integral de las mujeres víctimas de violencia de género.

El Fondo, previsto en la disposición adicional decimotercera de la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género de 28 de diciembre de 2004, asciende a doce millones de euros, un 20 por 100 más que en el anterior ejercicio presupuestario.

Criterios de reparto

La Conferencia Sectorial de la Mujer, celebrada el pasado 6 de abril, acordó repartir el 66,5 por 100 atendiendo a los siguientes criterios, que se consideran indicadores de violencia de género en cada una de las Comunidades Autónomas y en Ceuta y Melilla:

- Número de denuncias interpuestas por mujeres contra sus parejas o exparejas por delitos y faltas relacionados con violencia de género.
- Número de mujeres que se declaran maltratadas.
- Número de mujeres muertas a manos de su pareja.
- Relación entre el número de mujeres extranjeras empadronadas y la población femenina total.
- Relación entre el número de Centros de atención y acogida a mujeres maltratadas existentes y la población femenina total.

La colaboración entre la Delegación Especial del Gobierno contra la Violencia sobre la Mujer y las Comunidades Autónomas y Ciudades de Ceuta y Melilla, para la puesta en marcha de los servicios que garanticen a las mujeres víctimas de violencia de género el derecho a la asistencia social integral, financiados a través de este Fondo, se instrumentará a través de los correspondientes convenios de colaboración.

Las actuaciones recogidas en el Convenio serán acordadas en función del diagnóstico elaborado por cada Comunidad Autónoma y Ciudad de Ceuta y Melilla, conjuntamente con las Administraciones Locales, sobre el impacto de la violencia de género en su territorio, y en el que se contempla, además, una valoración de las necesidades recursos y servicios necesarios para garantizar el derecho a la asistencia social integral a las víctimas de violencia de género.

Además, cada Comunidad Autónoma, la Ciudad de Ceuta y la Ciudad de Melilla aportarán, al menos, una dotación económica de igual cuantía que la aportada por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para el desarrollo del conjunto de actuaciones recogidas en el Convenio.

2019 © CCOO SERVICIOS.